

COMUNICADO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Manual de Políticas Comerciales de Servicios no Aeronáuticos de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), comunicamos a los usuarios del Aeropuerto Cap. Oriel Lea Plaza de la ciudad de Tarija, que a partir de la fecha el cobro por el **DERECHO DE CIRCULACIÓN** en los predios de la terminal aérea se efectuará en el punto de salida del mismo.

La determinación es asumida con el objetivo de optimizar y facilitar el acceso de vehículos y la comodidad del usuario que hacen uso frecuente de las instalaciones del aeropuerto.

Bolivia vuelve al mundo y el mundo vuelve a Bolivia

Tarija, 27 de enero de 2026